DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Señor(a):
ALAS INGENIEROS S.A.S
NIT 900.511.851-9
Vía SECOP
Referencia: Aceptación de oferta Invitación: SM-MC-007-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la compilación realizada en el Decreto Único Reglamentario N° 1082 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2, le informamos que la oferta presentada por usted el 01 de marzo del presente año, ha sido aceptada por cumplir con las condiciones exigidas por el Municipio de San Mateo, en el proceso de selección del asunto, el cual tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, BIBLIOTECA MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN MATEO- BOYACÁ VIGENCIA 2024".** De conformidad con las cantidades, condiciones y obligaciones establecidas en la invitación **SM-MC-007-2024.**

Con la publicación de la presente comunicación en el **SECOP**, se entiende que ha quedado informado sobre la aceptación de su oferta la cual quedará perfeccionada cuando exista el registro presupuestal.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de la oferta junto con la propuesta presentada a los un (01) días del mes de marzo de 2024, constituyen para todos los efectos a que haya lugar, el contrato celebrado con **ALAS INGENIEROS S.A.S** identificado con NIT 900.511.851-9, con domicilio contractual en la Carrera 3 No 8 – 27 Tunja- Boyacá, teléfono 3213027969-3228834301, por la suma de **VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($22.400.000,00) M/CTE.** incluido IVA, el cual se regirá en todo caso por lo dispuesto en la invitación pública N° SM-MC-007-2024, la compilación de normas realizada por el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y por lo aquí acordado:

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Código: SM-MC-007-2024		
Fecha: 04 DE MARZO DE 2024		**Tipo: PRESTACIÓN DE SERVICIO**
Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, BIBLIOTECA MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN MATEO-BOYACÁ VIGENCIA 2024**	
Contratista	Nombre: **ALAS INGENIEROS S.A.S**	

	Identificación: NIT 900.511.851-9	Dirección: Carrera 3 No 8 – 27 Tunja-Boyacá
	Teléfono: 3213027969-3228834301	Correo: dfamaya@alasingenieros.net

C. D. P. Nº 20240227001 Los costos de la futura contratación se realizarán con cargo al rubro 2.3.2.02.02.006.04 SERVICIOS DE ACCESIBILIDAD A CONTENIDOS WEB PARA FINES PEDAGÓGICOS / ICLDINVERSION / CALIDADENEDUCACI, 2.1.2.02.02.006.02 SERVICIOS PÚBLICOS / ICLDFUNCADMON / ADMINISTRACIONCENTRAL

Valor: VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($22.400.000,00) M/CTE

FORMA DE PAGO: El Municipio de San Mateo, cancelará al contratista el valor del contrato a través de actas parciales de conformidad con los servicios prestados previa presentación de la cuenta de cobro o factura junto con la certificación expedida por el supervisor o interventor del contrato y cumplimiento de los demás requisitos exigidos para tal fin, hasta agotar el monto por el 100% contra entrega del objeto del mismo una vez suscrita la respectiva acta de terminación y de liquidación.

PLAZO: DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista se compromete para con el municipio de a prestar el servicio de internet banda ancha bajo las siguientes condiciones técnicas:

INTERNET DEDICADO 100 MBPS	• Rehusó 1:1, Velocidades simétricas, Última milla en fibra óptica. • Adecuación y puesta en funcionamiento de la red local que tiene la Infraestructura Municipal incluye equipo administrador de RED con las siguientes características: ▪ 5 puertos Gigabit Ethernet. ▪ AP inalámbrico, 802.11b / g / n de alta potencia y 2,4 GHz con antenas integradas ▪ CPU Atheros 600Mhz. ▪ Un puerto USB 2.0. - RAM - 128MB. - Tasa de transferencia Inalámbrica 300Mbps. ▪ Certificación FCC. • Tiempo para instalar 1 día. • Soporte 7x24 telefónico y presencial. • TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA A FALLAS: Inmediato (vía telefónica). 6 horas máximo en caso de requerirse visita en sitio. • DISPONIBILIDAD: 99.8% • Equipos suministrados en comodato • El servicio debe ser gestionable de tal manera que se puede brindar estadísticas de utilización del canal y estado de este.

INTERNET DEDICADO 30 MBPS	• Rehusó 1:1, Velocidades simétricas, Última milla en fibra óptica. • Equipo administrador de RED con las siguientes características: ▪ 5 puertos Gigabit Ethernet. ▪ AP inalámbrico, 802.11b / g / n de alta potencia y 2,4 GHz con antenas integradas ▪ CPU Atheros 600Mhz. ▪ Un puerto USB 2.0. - RAM - 128MB. - Tasa de transferencia Inalámbrica 300Mbps. ▪ Certificación FCC. • Tiempo para instalar 1 día. • Soporte 7x24 telefónico y presencial. • TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA A FALLAS: Inmediato (vía telefónica). 6 horas máximo en caso de requerirse visita en sitio. • DISPONIBILIDAD: 99.8% • Equipos suministrados en comodato • El servicio debe ser gestionable de tal manera que se puede brindar estadísticas de utilización del canal y estado de este.
INTERNET DEDICADO 20 MBPS	• Rehusó 1:1, Velocidades simétricas, Última milla en fibra óptica o radioenlace. • Equipo administrador de RED con las siguientes características: ▪ 5 puertos Gigabit Ethernet. ▪ AP inalámbrico, 802.11b / g / n de alta potencia y 2,4 GHz con antenas integradas ▪ CPU Atheros 600Mhz. ▪ Un puerto USB 2.0. - RAM - 128MB. - Tasa de transferencia Inalámbrica 300Mbps. ▪ Certificación FCC. • Tiempo para instalar 1 día. • Soporte 7x24 telefónico y presencial. • TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA A FALLAS: Inmediato (vía telefónica). 6 horas máximo en caso de requerirse visita en sitio. • DISPONIBILIDAD: 99.8% • Equipos suministrados en comodato. • El servicio debe ser gestionable de tal manera que se puede brindar estadísticas de utilización del canal y estado de este.
INTERNET 10MBPS 1:10	• Rehusó 1:10, Velocidad asimétrica, Última milla en fibra óptica o radioenlace. • Equipo administrador de RED con las siguientes características: ▪ 1 puerto 10/100 Ethernet. ▪ AP inalámbrico, 802.11b / g / n de alta potencia y 2,4 GHz con antenas integradas ▪ CPU Atheros 650Mhz. ▪ RAM - 128MB. - Tasa de transferencia Inalámbrica 300Mbps. ▪ Certificación FCC. • Tiempo para instalar 1 día. • Soporte 7x24 telefónico y presencial. • TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA A FALLAS: Inmediato (vía telefónica). 6 horas máximo en caso de requerirse visita en sitio.

	• DISPONIBILIDAD: 99.8% • Equipos suministrados en comodato. • El servicio debe ser gestionable de tal manera que se puede brindar estadísticas de utilización del canal y estado de este.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

- Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.
- Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
- Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
- Recibir y avalar los informes, y documentos objeto del contrato a plena satisfacción, siempre que se cumpla con el objeto contractual.
- Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Supervisor: ANA ISABEL SUA REYES; ALMACEN MUNICIPAL quien tendrá las siguientes funciones:

- Realizar la supervisión para el cumplimiento del objeto del presente contrato.
- Velar porque el contratista cumpla oportunamente con las obligaciones adquiridas.
- Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones que se generen en desarrollo de este contrato en lo relacionado con la seguridad social integral y aportes conforme a lo establecido en la ley.
- Proyectar el acta de liquidación del contrato, si hay lugar a ello.
 Las demás inherentes a la función desempeñada según la normatividad aplicable, entre esta, los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, Usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

Los datos del servidor con quien debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

supervisor	Despacho	Teléfono
ANA ISABEL SUA REYES	ALMACEN MUNICIPAL	3203027461

De acuerdo con el estatuto de rentas del municipio en el comprobante de Egreso le

descontarán los gravámenes correspondientes a DESCUENTOS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES.

Cordialmente

FIRMADO EN ORIGINAL
EDGAR GERARDO DIAZ ANGARITA
Alcalde Municipal.